ACTA DE COMITÉ EVALUADOR
INVITACIÓN ABIERTA No. 011 DE 2026

De conformidad al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduciaria la Previsora S.A., en su numeral 6.2.4. (COMITÉ EVALUADOR), el cual establece:

(...) El Ordenador del Gasto emitirá un comunicado formalizando la conformación del comité encargado de la evaluación jurídica, financiera y técnica de las ofertas presentadas. Este comité evaluador analizará las propuestas con estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos precontractuales de los diferentes procesos de selección.

El Comité Evaluador es el responsable de evaluar las propuestas recibidas dentro de los procesos de selección adelantados por la Fiduciaria verificando los requisitos habilitantes y ponderables de los procesos de selección.

El Comité evaluador estará conformado por los profesionales designados para cada proceso de selección, correspondientes a las siguientes áreas: Área Usuaria – Evaluador del componente técnico y tecnológico cuando proceda, la Vicepresidencia Financiera – Evaluador del componente financiero y la Gerencia de Adquisiciones y Contratos – Evaluador del componente jurídico. Serán los responsables de evaluar los requisitos acordes con los términos de referencia, para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas y la calificación de cada oferente.

Cada integrante del Comité emitirá su pronunciamiento respecto de la evaluación realizada, el cual se verá reflejado en el Acta de Comité Evaluador, en las fechas establecidas en el cronograma de los términos de referencia.

Efectuada la evaluación emitirá la recomendación de suscribir el contrato con el oferente que haya presentado la mejor oferta. (...)

Teniendo en cuenta la recomendación formulada por el Vicepresidente Financiero, el Vicepresidente del área solicitante y el Vicepresidente de Desarrollo y Soporte Organizacional, quien asumió las funciones y los procesos a cargo de la Gerencia de Adquisiciones y Contratos, el Ordenador del Gasto realiza la siguiente designación:

Integrantes:

NOMBRE	ÁREA	COMPONENTE
Hollman Andrés Suescun Méndez	Director de Infraestructura de la Vicepresidencia de Tecnología e Información	Técnico
Arley Salomón Borda Ladino	Gerente de Contabilidad de la Gerencia de Contabilidad	Financiero

Jairo Luis Quiceno Jiménez	Apoyo Jurídico Gerencia de Adquisiciones Contratos de la Vicepresidencia de Desarrollo Soporte Organizacional	Jurídico
Melissa Smith Bastidas	Apoyo Jurídico Gerencia de Adquisiciones Contratos de la Vicepresidencia de Desarrollo Soporte Organizacional	Jurídico

A los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026, los miembros del Comité Evaluador suscriben el presente documento en Bogotá D.C.

JORGE ANDRES QUINTERO LEE
Vicepresidente de Desarrollo y Soporte Organizacional - Representante legal
En ejercicio de las funciones de la Gerencia de Adquisiciones y Contratos
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

LUIS ALEJANDRO BARRAGAN ARRIERO
Vicepresidenta de Tecnología e Información

HOLLMAN ANDRÉS SUESCUN MÉNDEZ
Director de Infraestructura de la Vicepresidencia de Tecnología e información

OMAR SAIDIZA LINARES
Vicepresidente Financiero (E)

ARLEY SALOMÓN BORDA LADINO
Gerente de Contabilidad - Evaluador Componente Financiero

JAIRO LUIS QUICENO JIMÉNEZ
Apoyo jurídico Gerencia Adquisiciones y Contratos - Evaluador Componente Jurídico

MELISSA SMITH BASTIDAS
Apoyo jurídico Gerencia Adquisiciones y Contratos - Evaluador Componente Jurídico

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO EL FIDEICOMITENTE manifiesta que LA FIDUCIARIA le ha entregado amplia información de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., que conoce cuanto atañe a su cargo en LA FIDUCIARIA, que conoce las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero y que se le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir ante el Defensor del Consumidor Financiero con el fin que sean resueltas sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley 1328 Decretos Reglamentarios y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan, los datos del Defensor del Consumidor Financiero son: principal DR. JOSÉ FERNANDO USTÁRIZ GONZÁLEZ Carrera 11 A No 96 51 - Oficina 203 Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164. Fax Ext. 500 E-mail: defensoria@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua. Suplente, Nombre Martha García Meza Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96 51 | Oficina 203 Edificio Oficity Bogotá D.C. Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. | 2:00 p.m. - 6:00 p.m. de lunes a viernes, teléfonos de contacto: 601 6108161 / 601 6108164, Dirección electrónica: defensoria@fiduprevisora.com.co/defensoria.aspx

EL SUSCRITO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE GASTO DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

CERTIFICA QUE:

En sesión ordinaria del Comité de Gasto número cincuenta (50), celebrada el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se informó a los miembros la reducción del presupuesto de la Invitación Abierta para contratar el servicio de licenciamiento Microsoft Office 365, esto en virtud de la cantidad definitiva de licencias requeridas.

Se advirtió que la aprobación de la apertura de la invitación fue impartida en el Comité de Gasto número cuarenta y ocho (48) del diez (10) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) con un presupuesto oficial de **TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($3.762.097.518)** incluidos impuestos, y posterior a ello el área técnica y la Gerencia de Adquisiciones realizaron una nueva validación de la cantidad definitiva de licencias requeridas. Como resultado de dicha validación, el presupuesto oficial fue ajustado a la suma de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($3.754.093.515),** incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, equivalente a **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (2.144) SMMLV**. Este ajuste representó una reducción de **OCHO MILLONES CUATRO MIL TRES PESOS M/CTE ($8.004.003)** frente al presupuesto inicialmente aprobado, situación que fue informada a los miembros del Comité.

La presente certificación se expide el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

JORGE ANDRÉS QUINTERO LEE
En ejercicio de las funciones de la Gerencia de Adquisiciones y Contratos

Elaboró: Jairo Luis Quiceno Jimenez
Revisó: Andrea Carolina Bravo Camargo
Alfonso David Ortiz Torres

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO EL (DELCONSUMIDOR) manifiesta que LA FIDUCIARIA le ha entendido ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., que conoce cuales son las funciones y obligaciones del Defensor del Consumidor Financiero y que se le ha suministrado la información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente ante el Defensor del Consumidor Financiero con el fin que tramite sus peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos en la Ley No. Del mismo Reglamentarios y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Los datos del Defensor del Consumidor Financiero son principal Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GONZÁLEZ Carrera 11 A No. 96 - 51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108164 - 6108164 Fax Ext. 500 Email defensoria@defensoriasegurosyfinanzas.com de 8:00 am - 6:00 pm, horario continuo en jornada comercial. Suplente, Nombre: Benilda García Mesa. Dirección de notificaciones: Carrera 11 A #96-51 | Oficina 203, Edificio Oficity Bogotá D.C., Horario de atención: 8:00 a.m. - 12:00 m. / 2:00 p.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes, Teléfonos de contacto fijo: 610 8164 / 610 8164 Dirección electrónica: defensoria@defensoriasegurosyfinanzas.com